

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13815 *Extracto de la Orden de 22 de abril de 2022, por la que se convocan Subvenciones para la financiación de proyectos empresariales dirigidos al impulso, la diversificación y la reactivación económica de zonas con especiales dificultades demográficas, durante el ejercicio 2022*

BDNS(Identif.):623639

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/623639>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las empresas, personas físicas y otras iniciativas emprendedoras, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 de la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Segundo. Finalidad:

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones para el ejercicio 2022, destinadas a la financiación de proyectos empresariales que tengan como finalidad el impulso, la diversificación y reactivación económica, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento de los ya existentes, para el fomento del desarrollo de zonas con especiales dificultades demográficas.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.

Cuarto. Cuantía:

El importe máximo total en la presente convocatoria es de 3.438.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 2022.- La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera Rodríguez. P.D. (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo) El Secretario General para el Reto Demográfico, Francesc Boya Alos.

ID: A220016697-1